

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las atribuidas por el Decreto 616 de 2016,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Minas y energía determinó la necesidad de "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que teniendo en cuenta el objeto y la cuantía a contratar el procedimiento o modalidad de selección es el CONCURSO DE MERITO ABIERTO.

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que mediante Resolución No. 823 del día 9 de noviembre de 2016, "Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Merito Abierto CMA-SME-003-2016", se dio apertura al proceso de contratación referido, se adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo, el cronograma y mediante Resolución No. 850 de 17 de noviembre de 2016, se integró el Comité Evaluador del proceso.

Que asimismo en el pliego de condiciones definitivos se estableció como cronograma de actividades, el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	31 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION N°

22 NOV. 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VÍCIO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

Publicación estudios y documentos previos	31 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	31 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 8 de noviembre de 2016.	Centro administrativo departamental Secretaría departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	9 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	9 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	10 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	16 de noviembre de 2016. 8:00 am.	Centro administrativo departamental Secretaría departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Evaluación de las Ofertas	Hasta el 17 de noviembre de 2016.	Centro administrativo departamental Secretaría departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	17 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 22 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

Apertura sobre económico, revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	23 de noviembre de 2016. 10:00 am.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma o perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Gobernación de Bolívar, Despacho del Gobernador. Dirección: Centro de la Ciudad de Cartagena-La calle de la Moneda N° 7-55

Que al DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, le correspondió adelantar el análisis integral de las propuestas y publicar el correspondiente informe de evaluación conforme a lo establecido en el cronograma de proceso, sin embargo llegada a la fecha establecida, por un error involuntario, se publicó el informe de evaluación jurídico y técnico y se omitió involuntariamente publicar la evaluación financiera, lo que impide brindar las garantías legales de publicidad, transparencia y contradicción a los oferentes dentro del mencionado proceso, por lo tanto el Departamento de Bolívar en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y postulados que rigen la contratación estatal, mediante este acto se procede a desarrollar un saneamiento para el desarrollo de las etapas subsiguientes.

Que habiéndose superado las circunstancias que impidieron la publicación del informe de evaluación financiero en el tiempo establecido y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 49 de la Ley 80 de 1993**, que a la letra expresa *"Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio"*, la entidad procede a sanear el proceso, con miras a garantizar el debido proceso, derecho de audiencia conforme a los principios orientadores de la Ley 80 de 1993.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia, contradicción, publicidad y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva, consagrado igualmente en el artículo 29 del último cuerpo normativo citado.

Que lo anterior se predica en expresa aplicación del principio de eficacia "En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones

9

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Que con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad se considera pertinente y adecuado sanear el vicio encontrado, máxime cuando la necesidad que se pretendía suplir con la contratación aún existe, debiéndose entonces garantizar la debida utilización de los recursos, con la culminación del proceso de convocatoria pública e inicio de la ejecución contractual.

Que la Secretaria de Minas y Energía del Departamento de Bolívar, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso de CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, el cronograma de las actividades subsiguientes, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Evaluación de las Ofertas	Hasta el 17 de noviembre de 2016.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	22 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 25 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura sobre económico, revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	28 de noviembre de 2016. 10:00 am.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com

RESOLUCION N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO MERITO ABIERTO CMA-SME-003-2016 CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN PABLO, SIMITI, TIQUISIO, MONTECRISTO, SANTA ROSA DEL SUR, NOROSI, DEL SUR DE BOLIVAR".

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de noviembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma o perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Gobernación de Bolívar, Despacho del Gobernador. Dirección: Centro de la Ciudad de Cartagena-La calle de la moneda N° 7-55

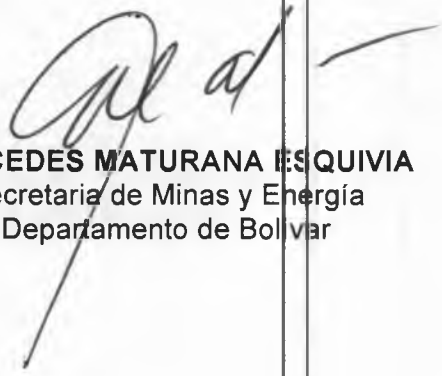
ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

22 NOV. 2016

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los


MERCEDES MATURANA ESQUIVIA
Secretaria de Minas y Energía
Departamento de Bolívar


Proyecto:
Soledad García
Asesor jurídico externo SME

VoBo:
Ruth Mery Canaval
Asesor jurídico externo OAJ

VoBo:
Jocelyn León
Asesor jurídico externo OAJ